

La Milicia Aérea Universitaria

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CABEZA
Ingeniero Aeronáutico
Miembro de número del Consejo Asesor del SHYCEA

El número 28 de *Aeroplano* del año 2010 incluyó un artículo en el que se relató la historia del aeródromo burgalés de Villafría en su día escuela de la Milicia Aérea Universitaria, MAU. Ahora, cuando está muy reciente la celebración del 75 aniversario del Ejército del Aire, parece adecuado complementar aquel artículo con la historia de la MAU, instituida en 1947 para integrar en las filas del Ejército del Aire a jóvenes universitarios que debían realizar su servicio militar y convertirlos en oficiales y suboficiales de complemento. No en vano la misión formativa de la MAU se extendió a lo largo de casi cinco lustros de la existencia del Ejército del Aire.



EL ORIGEN DE LAS MILICIAS UNIVERSITARIAS

Las Milicias Universitarias fueron instauradas en 1940 mediante una ley del 2 de julio bajo el nombre de Milicias de FET y de las JONS¹. Su función no era otra que [...] *educar e instruir a la juventud preparándola para su ingreso en las fuerzas armadas de la Nación; mantener la preparación y educación militar de los ciudadanos y organizar servicios especiales para completar los de retaguardia en tiempo de guerra y realizar los de protección y defensa que les sean confiados*. La lectura de esa ley muestra un proyecto tremendamente ambicioso pero ambiguo, difícil de poner en práctica en su literalidad y, sobre todo, muy dependiente de los presupuestos en una época de especiales

penurias económicas. La creación del Frente de Juventudes mediante la ley del 6 de diciembre de 1940 supuso la integración de las Milicias Universitarias en esa institución y tras ese paso se concretó su organización mediante un decreto del 22 de febrero de 1941.

Este decreto hacía recaer en el Ministerio del Ejército la responsabilidad en cuanto a la organización de las Milicias Universitarias, pero su artículo sexto atribuía un reparto de competencias muy acorde con la situación política del momento al poner en manos de la Secretaría General del Movimiento la selección de sus jefes y mandos, previa aprobación de ese ministerio cuando los elegidos estuvieran en situación de actividad. Fue en un decreto del 14 de marzo de 1942 donde se nominó a la Milicia

Universitaria —ahora en singular— como uno de los procedimientos para formar parte del personal de complemento del Ejército². A esa institución podría incorporarse el personal de reemplazo que cursara estudios en las Universidades, Escuelas Técnicas y demás centros de Enseñanza Oficial Superior que así lo solicitara; los aspirantes serían agrupados por cursos y no por edades; y recibirían la llamada Instrucción Premilitar Superior, IPS, que deberían superar con éxito para su incorporación a la escala de complemento. Exactamente un mes después una orden disponía que los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1942 que desearan acogerse a la IPS deberían presentar en las Cajas de Recluta los certificados que demostraran que estaban cursando los estudios que así lo permitirían³.

*La E.3B-507,
una de las avionetas usadas para la formación
de los alumnos de la MAU.
Archivo Municipal de Burgos*



El Ministerio de Marina aplicó idénticos criterios que el Ministerio del Ejército en cuanto a la formación de su personal de complemento. En julio de 1942 un decreto creó las escalas de complemento de la Armada y, según su artículo quinto, podrían aspirar a formar parte de ellas los alumnos de las Escuelas Superior de Ingenieros Navales y Náutica, así como aquellos que perteneciendo a la inscripción marítima, cursaran sus estudios en las Escuelas de Ingenieros, Facultades y Centros de Enseñanza Superior que, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se determinarían. Ello se implementaría a través de la Milicia Universitaria tras recibir la llamada Instrucción Pre-naval Superior⁴.

LAS MILICIAS UNIVERSITARIAS Y EL EJÉRCITO DEL AIRE: LA SAMU

El Ministerio del Aire siguió los mismos pasos de los Ministerios del Ejército y Marina cinco años más tarde. La MAU apareció por vez primera en un decreto de 23 de mayo de 1947⁵. En él se establecía que una de las posibilidades para formar parte de las Escalas de Complemento del Ejército del Aire era proceder de la Milicia Universitaria (Sección Aérea). Sin embargo esa institución carecía entonces de una legislación que la vertebrara. Se conserva un *Proyecto de formación de la Milicia Universitaria del Aire* desarrollado por la Primera Sección del Estado Mayor del Aire que contaba con treinta y cuatro artículos, pero al no tener inscrita fecha



El BOMA nº 63 del 12 de junio de 1948 estableció la uniformidad para el personal de la MAU y, en particular, este distintivo que los alumnos deberían llevar sobre el pecho en el lado derecho. José Antonio Martínez Cabeza

alguna no es posible situar cronológicamente su origen⁶. Su texto se centraba en la recluta de los alumnos y las condiciones para alcanzar los correspondientes empleos dentro de la escala de complemento y dejaba solamente pinceladas sobre la organización de la enseñanza; en su artículo primero depositaba en la Dirección General de Instrucción del Ministerio del Aire toda la jurisdicción sobre [...] *la instrucción de los universitarios para la formación profesional de oficialidad y clases de complemento*.

El *Proyecto* seguía la filosofía general establecida en su momento por los Ministerios del Ejército y Marina para sus secciones de la Milicia Universitaria, incluida la agrupación de los alumnos por cursos. Los aspirantes deberían establecer su solicitud dentro del plazo de treinta días a partir de su matriculación en primer curso o aprobación del exa-

men de ingreso. La Milicia Universitaria del Aire estaría abierta prácticamente a todas las carreras, como se cuidaba de indicar el artículo segundo; los estudiantes de Magisterio deberían solicitar el ingreso al terminar sus exámenes de fin de carrera y estando en posesión del título de maestro. Preveía que los solicitantes escogieran libremente el arma en la que deseaban ser encuadrados para afrontar el desarrollo de la que llamaba instrucción militar profesional —equivalente a la IPS— organizada en tres períodos:

- **Primer período:** estudios y prácticas para formación de sargentos de complemento dividida en dos fases, la primera en las cabeceras de las regiones o zonas aéreas del 10 al 19 de junio, la segunda en campamentos-escuela desde el 20 de junio al 15 de septiembre. En esta segunda fase se realizaría un curso de vuelo sin motor; aquellos alumnos adscritos por voluntad propia a la Escala del Aire que no lo superaran pasarían automáticamente a la Escala de Tropas y Servicios.

- **Segundo período:** formación de alféreces de complemento dividida en dos fases. La primera tendría lugar en los campamentos-escuela desde el 20 de junio al 15 de septiembre; los alumnos de la Escala del Aire realizarían entonces el curso de piloto elemental y aquellos que no lo superaran pasarían a la Escala de Tropas y Servicios. A la conclusión de esta primera fase los alumnos que demostraran su aptitud obtendrían el empleo de brigada de complemento. La segunda fase, de dos meses de duración, se realizaría una



Jura de la Bandera de los alumnos de la 1ª promoción de la MAU en el paseo de la Isla de Burgos el domingo 18 de septiembre de 1949. En primer plano la bandera de la MAU entregada en el curso de ese acto. Archivo Histórico del Ejército del Aire



El coronel Carlos Vara del Rey y Córdoba Benvente, jefe de la náutica y Astronáutica



El pabellón dormitorio de Villafría, el edificio donde se alojaron las veintidós promociones de la MAU poco después de su conclusión en 1949. Archivo Municipal de Burgos

vez finalizada la carrera correspondiente en las escuelas especiales superada la cual se obtendría el empleo de alférez de complemento en propiedad. Los alumnos de la Escala del Aire realizarían en esta fase el curso de piloto militar; de no superarlo pasarían a la Escala de Tropas y Servicios.

• **Tercer período:** diez meses de prácticas en los cuerpos correspondientes inmediatamente a continuación

de la conclusión del segundo período, La superación con éxito de un examen final de aptitud comportaría la obtención del empleo de teniente de complemento.

La primera legislación que rigió la MAU llegó en un decreto fechado el 24 de julio de 1947, que desarrollaba lo establecido en el decreto de mayo anterior y se refería en concreto a esa institución en su capítulo II, *Formación de*

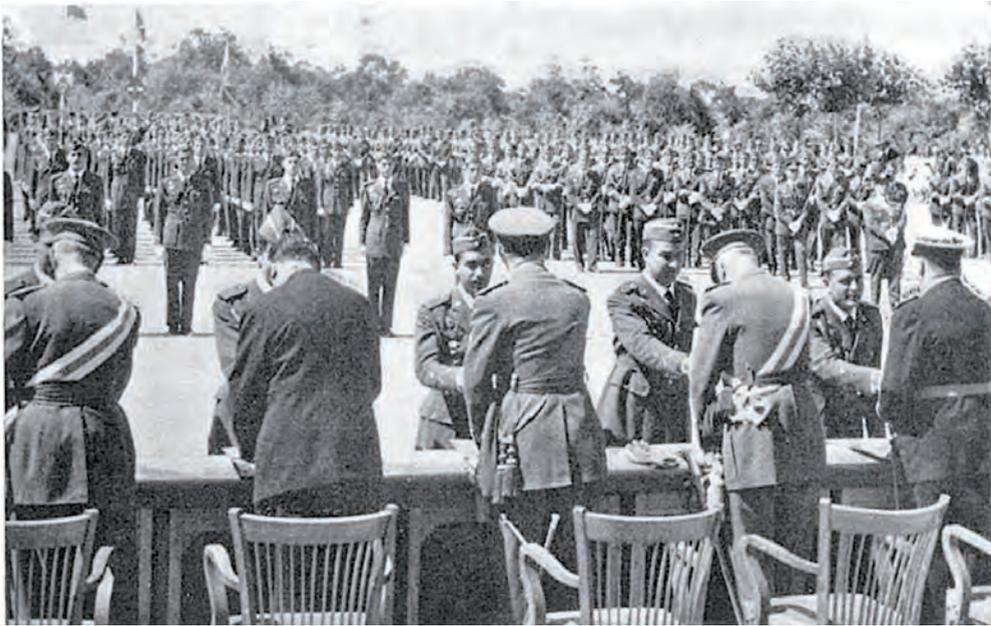
oficiales de complemento procedentes de la Milicia Universitaria, a lo largo de veintiséis artículos (del octavo al trigésimotercero ambos inclusive). La lectura de su texto denota inequívocamente que ese capítulo II fue una versión revisada y en parte simplificada del *Proyecto de formación de la Milicia Universitaria del Aire*.

El Ministerio del Aire se inclinó en aquel momento por el nombre de Sec-



El teniente coronel Emiliano José Alfaro Arregui fue nombrado segundo jefe de la MAU el 23 de diciembre de 1953 y permaneció en el cargo hasta el 15 de febrero de 1958. Archivo Histórico del Ejército del Aire

MAU entre enero de 1950 y marzo de 1955. Revista de Aero-



Ceremonia de entrega de despachos a los alféreces eventuales de la 7ª promoción de la MAU celebrada el día 29 de agosto de 1956. Revista de Aeronáutica

ción Aérea de la Milicia Universitaria, SAMU. El listado de carreras cuyos estudiantes tenían derecho a solicitar el ingreso en la SAMU era el mismo del Proyecto así como las condiciones, incluidas la solicitud tras la matriculación en primer curso y la situación especial de la carrera de Magisterio. El artículo octavo se cuidaba de indicar que los estudiantes que cursaran sus estudios en centros de análoga categoría a los especificados podrían solicitar su ingreso en la SAMU a través de la correspondiente instancia. Se convocarían plazas tanto

para la Escala del Aire como para la Escala de Tropas y Servicios en número que sería fijado por el Estado Mayor del Aire antes del 1 de mayo de cada año y se publicarían en el Boletín Oficial del Ministerio del Aire, BOMA, fecha que solo fue respetada en la primera convocatoria. Ahora los aspirantes a oficiales de complemento quedarían encuadrados inicialmente en la Escala del Aire o en la de Tropas y Servicios de acuerdo con la carrera estudiada.

La instrucción militar profesional seguía repartida en tres períodos, pero



Ceremonia de Jura de la Bandera en Villafría a finales de los

presentaba cambios con relación a la prevista por el Proyecto:

- **Primer período:** se realizaría en el verano, entre el segundo y el tercer año de carrera, del 20 de junio al 20 de septiembre. Se impartiría la formación para sargento de complemento -se omitía por el momento el adjetivo eventual- y se realizaría la Jura de la Bandera. Los alumnos encuadrados en la Escala del Aire obtendrían el título de vuelo sin motor, que sería una opción voluntaria en el caso de los incluidos en la Escala de Tropas y Servicios.



Entrega de despachos a los alféreces eventuales de la 10ª promoción de la MAU el 27 de agosto de 1959. A la derecha el jefe de la MAU, coronel Carlos Pombo Somoza. Archivo Histórico del Ejército del Aire

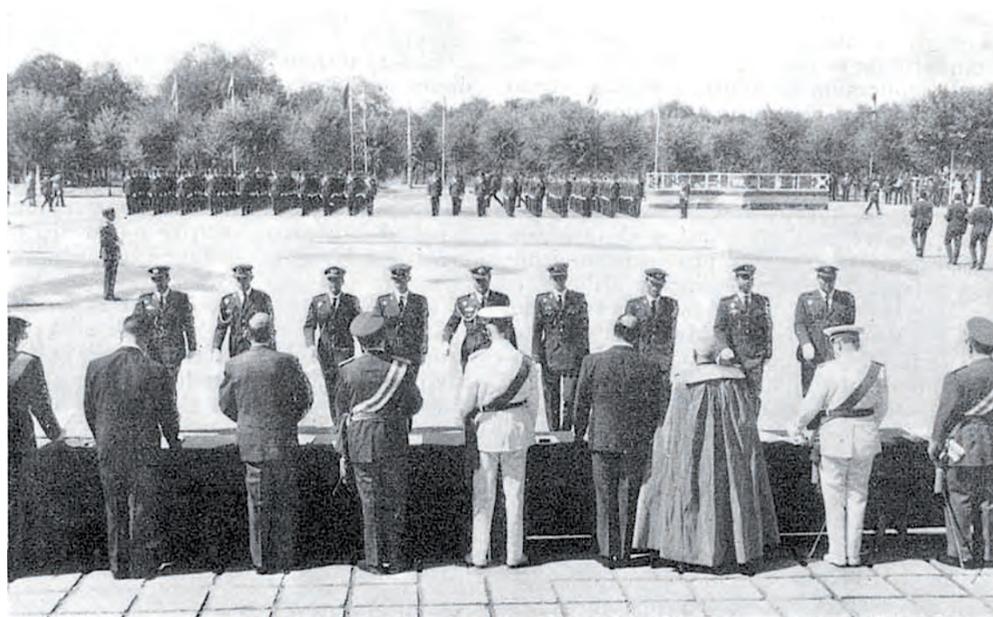


sesenta. Archivo Histórico del Ejército del Aire

• **Segundo período:** Se realizaría entre tercer y cuarto año de carrera, también del 20 de junio al 20 de septiembre. Los alumnos de la Escala del Aire recibirían la formación para el título de piloto elemental y para alcanzar el empleo de alférez de complemento eventual. En el caso de los alumnos de la Escala de Tropas y Servicios la formación de piloto sería reemplazada por la correspondiente a cada especialidad, con la peculiaridad de que los aspirantes pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos efectuarían esta última en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, AMIA⁸.

• **Tercer período:** usualmente conocido como las prácticas. Debería realizarse dentro del año siguiente a la obtención del correspondiente título universitario; tendría ocho meses de duración. Los alumnos de la Escala del Aire obtendrían en los seis primeros meses los títulos de piloto militar y recibirían enseñanza de observador aéreo y los dos meses restantes prestarían servicio en un aeródromo donde existieran unidades aéreas, tras lo cual previo informe favorable de sus superiores serían nombrados alféreces de complemento. Los alumnos de la Escala de Tropas y Servicios alcanzarían ese mismo empleo tras permanecer esos ocho meses en las unidades o servicios correspondientes y obtener el pertinente informe favorable de sus superiores.

Desaparecieron la fase formativa del 10 al 19 de junio y la opción de alcanzar el empleo de teniente de complemento que estaban previstas en el *Proyecto*. La posibilidad de que alumnos encuadrados en la Escala del Aire re-



Entrega de despachos a los alféreces eventuales de la 15ª promoción de la MAU el 28 de agosto de 1964. Revista de Aeronáutica y Astronáutica

sultaran no aptos para el vuelo estaba contemplada como no podía ser de otra manera. Los alumnos de primer curso considerados no aptos para el vuelo pasarían al segundo período como sargentos de complemento de Tropas y Servicios; aquellos que se revelaran no aptos para el vuelo durante el segundo período quedarían como alféreces eventuales de la Escala de Tropas y Servicios. En el caso de que no fuera superado el tercer período de instrucción los alumnos quedarían como brigadas de complemento.

La organización de la SAMU adoptó el esquema esbozado en el Proyecto y se desglosó en el artículo duodécimo del decreto del 24 de julio. Se creó una Jefatura integrada en la Dirección General de Instrucción del Ministerio del Aire de la que dependerían directamente unas jefaturas localizadas en las regiones y zonas aéreas. El *Proyecto de formación de la Milicia Universitaria del Aire* contemplaba la creación de campamentos-escuela; no se especificaba en él su número pero sí se estipulaba que su ubicación guardaría estrecha relación con el número de alumnos aspirantes por regiones aéreas. El decreto del 24 de julio, en su artículo vigesimotercero, elevaba el nivel de esos centros dictaminando que se trataría de aeródromos-escuela e introduciendo una restricción importante pues un campamento-escuela se podía improvisar, pero no así un aeródromo-escuela.

Jefes de la Milicia Aérea Universitaria

Coronel ANTONIO MUNÁIZ DE BREA.
Nombrado el 25 de febrero de 1949,
su cese no apareció en el BOMA.

Coronel CARLOS MARTÍNEZ VARA DEL REY Y
CÓRDOBA BENAVENTE.
Del 19 de enero de 1950 al 11 de marzo de 1955.

Coronel JOSÉ VENTO PEARCE.
Del 11 de marzo de 1955 al 18 de abril de 1955.

Coronel LUIS BENGOCHEA BAHAMONDE.
Del 2 de junio de 1955 al 3 de junio de 1957.

Coronel CARLOS POMBO SOMOZA.
Del 3 de junio de 1957 al 30 de septiembre de 1959.

Coronel RAMIRO PASCUAL SANZ.
Del 19 de octubre de 1959 al 25 de octubre de 1961.

Coronel ENRIQUE DE LA PUENTE BAHAMONDE.
Del 25 de octubre de 1961 al 8 de noviembre de 1963.

Coronel CARLOS DOLZ ESPEJO.
Del 8 de noviembre de 1963 al 27 de noviembre de 1964.

Coronel ANTONIO RODRÍGUEZ PARDO.
Del 27 de noviembre de 1964 al 3 de mayo de 1967.

Coronel ANTONIO CASTEIRO NAVEIRAS.
Del 3 de mayo de 1967 al 5 de marzo de 1970.

Coronel MARTÍN MONTOYA GARNICA.
Del 5 de marzo de 1970 al 23 de septiembre de 1971.

LA MAU EN MARCHA

El nombre de SAMU fue sustituido en un momento dado por el definitivo de MAU cuya primera aparición oficial sucedió en enero de 1948, con la publicación de las normas y las retribuciones para su cuadro de mandos e instructores que debería estar integrado obligatoriamente por jefes y oficiales del Ejército del Aire según orden del 31 de diciembre de 1947⁹. El teniente coronel Enrique Jiménez Benamú, destinado en la Dirección General de Instrucción, fue jefe accidental de la SAMU durante su fase organizativa y a él se le atribuye la



Los gastadores al frente de un desfile de la MAU en Villafría. Archivo Histórico del Ejército del Aire

elección del aeródromo de Villafría como sede de la MAU.

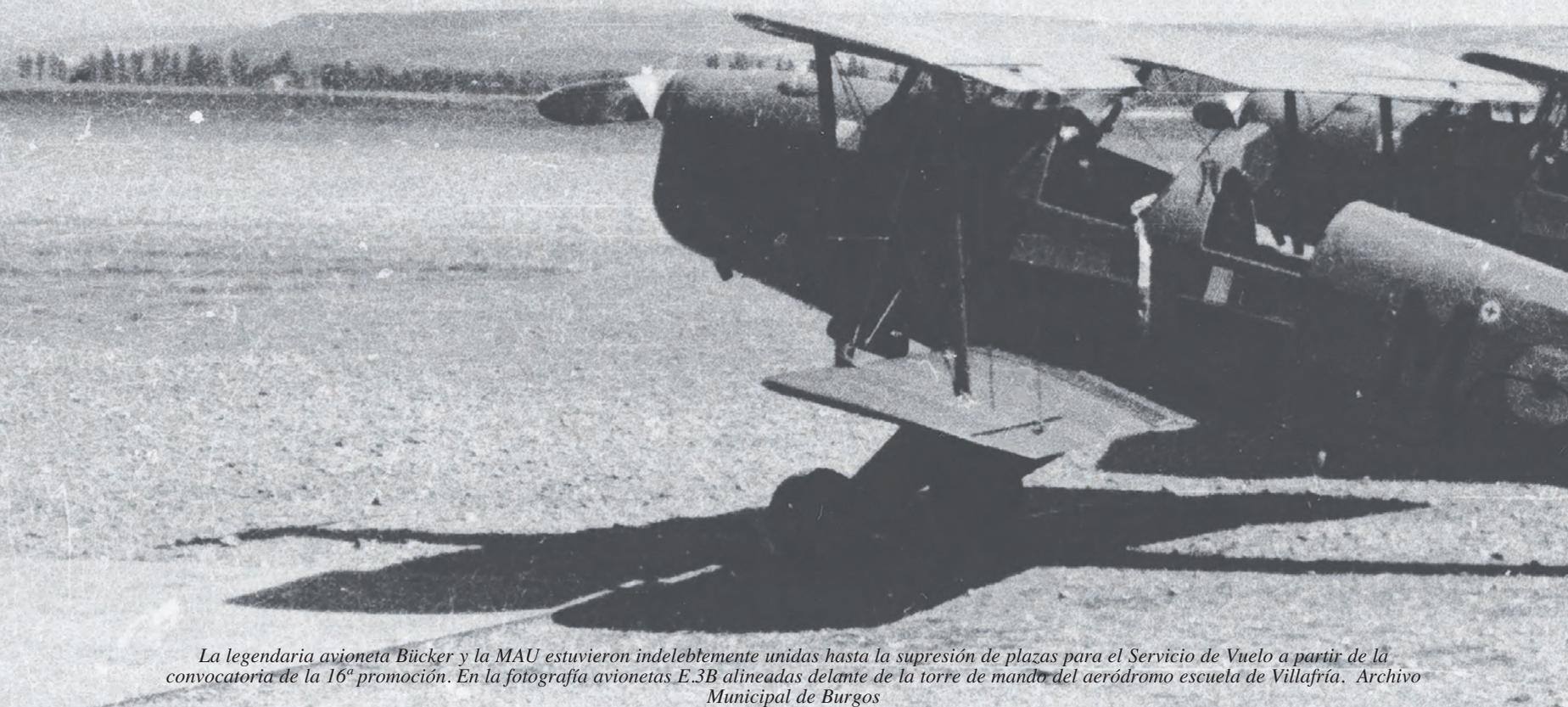
La idea inicial de tener jefaturas en todas las regiones aéreas y otros tantos campamentos-escuela (o aeródromos-escuela) no resultaba realista. Pronto llegaron los cambios. La jefatura regional de Marruecos no tenía sentido porque en esa zona aérea no había centros universitarios y se incorporó a la Región Aérea del Estrecho; las jefaturas de Baleares y Canarias auguraban muy pocos reclutamientos y fueron adscritas respectivamente a las jefaturas de las Regiones Aéreas de Levante y del Estrecho. Pero por encima de todo se puso de manifiesto que la cantidad

de oficiales de complemento necesaria no justificaba dispersión alguna entre varios aeródromos-escuela. Era lógico y sobre todo más económico establecer una ubicación única para todos los alumnos de la MAU en alguno de los aeródromos repartidos por el territorio español.

Los cursos de la MAU tendrían lugar en los meses del estío; era pues muy conveniente escoger un aeródromo donde los rigores térmicos fueran menos intensos, lo que apuntaba hacia el norte de España. El teniente coronel Jiménez Benamú recorrió los aeródromos de esa zona en febrero de 1948 y la elección recayó en el aeródromo de

Villafría ubicado a unos 6 km al noreste de Burgos. Se daba así la circunstancia de que la sede de la MAU fue establecida en la ciudad donde algo más de ocho años antes había nacido el Ejército del Aire. La decisión fue ratificada de inmediato por el ministro del Aire, general Eduardo González-Gallarza. Sin embargo en Villafría no había un lugar donde alojar a la MAU; existía solo en cuanto a cimentación un edificio para acuartelamiento de la tropa cuya construcción había sido detenida en 1945 y como consecuencia el general subsecretario del Aire, Apolinar de Sáenz de Buruaga y Polanco, transmitió el 10 de marzo de 1948 al director general de Aeropuertos, coronel Francisco Vives Camino, la orden de que se procediera a la conclusión y adaptación de ese edificio como *pabellón dormitorio* de la MAU¹⁰.

Una de las razones que influyó en la elección de Villafría fue la relativa proximidad del aeródromo de Llanes donde los alumnos del primer período de instrucción realizarían distribuidos en tandas del orden de ochenta alumnos las prácticas de vuelo sin motor. Se consideró en principio que estas durarían entre veinte y veinticinco días y como no había alojamiento para esa cantidad de alumnos serían ubicados en tiendas de campaña. Al parecer solo los alumnos de las dos primeras promociones de la MAU realizaron vuelo sin motor. Su enseñanza se suprimió enseguida de la MAU no solo por la infinidad de problemas logísticos que creaba su práctica,



La legendaria avioneta Bucker y la MAU estuvieron indeleblemente unidas hasta la supresión de plazas para el Servicio de Vuelo a partir de la convocatoria de la 16ª promoción. En la fotografía avionetas E.3B alineadas delante de la torre de mando del aeródromo escuela de Villafría. Archivo Municipal de Burgos

Plazas convocadas en cada promoción

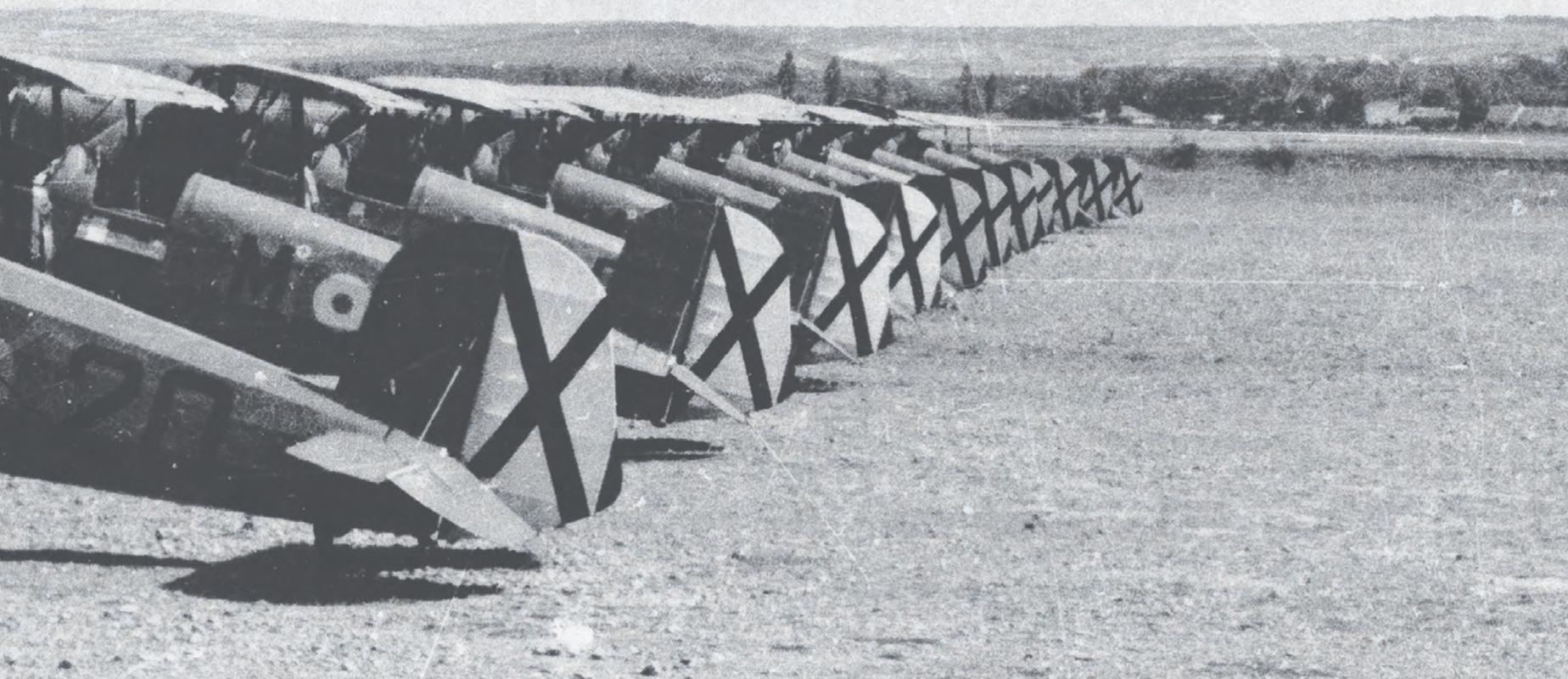
Promoción	Publicación de la convocatoria	Escala Del Aire/ Servicio de Vuelo	Tropas de Aviación/ Servicio de Tierra	Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos	Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Ayudantes)	Sanidad	Farmacia	Intendencia	Cuerpos y Servicios	Totales
1ª	BOMA nº 41, 15/04/1948	100	200							300
2ª	BOMA nº 73, 23/06/1949	130	190							320
3ª	BOMA nº 97, 09/09/1950	120	60							180
4ª	BOMA nº 111, 09/10/1951	120	40							160
5ª	BOMA nº 103, 06/09/1952, Arma de Aviación; BOMA nº 144, 16/12/1952, Cuerpos y Servicios	100							60	160
6ª	BOMA nº 83, 28/07/1953	100				35	10			145
7ª	BOMA nº 135, 25/11/1954	300		20	25	35	10			390
8ª	BOMA nº 70, 21/06/1955	300		20	35	35	10			400
9ª	BOMA nº 54, 12/05/1956	25 alféreces	15 brigadas 60 sargentos							100
10ª	BOMA nº 69, 11/06/1957	40 alféreces	40 suboficiales	10	9	15	10			124
11ª	BOMA nº 94, 07/08/1958		96	15	30	10	10			161
12ª	BOMA nº 77, 27/06/1959	60		10	15	10	5	10		110
13ª	BOMA nº 96, 11/08/1960	75		25	35	25	10	20		190
14ª	BOMA nº 100, 22/08/1961	100		40		30	5			175
15ª	BOMA nº 92, 02/08/1962	100		35	35	30	5	10		215
16ª	BOMA nº 93, 03/08/1963		100	35	35	30	5	10		215
17ª	BOMA nº 119, 03/10/1964		30	10	50	15	5	5		115
18ª	BOMA nº 20, 15/02/1966		120	20	20					160
19ª	BOMA nº 151, 17/12/1966		120	20	20					160
20ª	BOMA nº 151, 19/12/1967		120	20	20					160
21ª	BOMA nº 144, 30/11/1968		120	20	20					160
22ª	BOMA nº 133, 06/11/1969		120	20	20					160
										4.260

sino también porque se consideró que no aportaba gran cosa en cuanto a la formación de los alumnos¹¹.

El objetivo era que la 1ª promoción de la MAU se incorporara a Villafría el 20 de junio de 1948, un año después de su fundación. Es posible que hacia septiembre de 1947, con el comienzo del curso académico, se dieran algunos pa-

sos en ese sentido pero si fue así nada se conserva de aquel intento que, por otra parte, era utópico. Una vez decidido el cupo durante marzo de 1948 en abril se publicó que el número de plazas fijado por el Estado Mayor del Aire para el denominado *segundo llamamiento de la MAU* era de trescientas plazas (ver el cuadro 1). Como se

anunciaba en la mencionada convocatoria, en julio de 1948 vieron la luz oficialmente las normas que deberían regirla, confirmándose el número y reparto de plazas consignado en el mes de abril precedente y la incorporación en Villafría el 10 de junio de 1949¹². No existe constancia documental de la existencia formal de un primer llama-





Prácticas de tiro en el desaparecido campo de Vista Alegre de Burgos en julio de 1969. José Antonio Martínez Cabeza

miento, pero las citadas normas lo mencionaban al estipular que en ese mes de junio comenzarían el curso [...] *los caballeros aspirantes pertenecientes al primer llamamiento [...]* y los que en virtud de las normas que se estaban dictando [...] *fuera admitidos en el presente año [...]*. Tal parece que esta duplicidad de procedencias aconsejó aludir a un segundo llamamiento.

En 1949 la MAU estaba ya encauzada. El 25 de febrero sería nombrado jefe superior de la MAU el coronel Antonio Munáiz de Brea, primero de los once que tuvo esa institución cuyos nombres aparecen junto a estas líneas. El 3 de junio siguiente fueron destinados a la MAU el teniente coronel Luis Bengoechea Bahamonde, como su segundo jefe y el comandante Emiliano

José Alfaro Arregui, que más adelante ejercería de jefe de Estudios. Ahora el asunto más crítico era tener disponible en Villafría el *pabellón dormitorio* a tiempo para la incorporación de los alumnos de la 1ª promoción el 10 de junio, algo que se consiguió por escaso margen. Otras instalaciones serían resueltas de manera provisional o empleando tiendas de campaña para actividades como la impartición de clases teóricas a los alumnos. La Jefatura de la MAU, la Jefatura de Estudios y los otros departamentos administrativos se ubicaron en la torre de mando que estaba disponible desde 1944¹³.

La Jura de la Bandera de la 1ª promoción de la MAU tuvo lugar el domingo 18 de septiembre de 1949 en el burgalés paseo de la Isla coincidiendo con el

fin del *primer campamento*, aunque en sucesivas promociones la fecha de ese acontecimiento se fue centrando en julio para finalmente quedar a mediados de ese mes. Con ese motivo la ciudad de Burgos homenajeó a la MAU que recibió la que desde entonces sería su bandera siendo la madrina del acontecimiento María Victoria Gavilán, esposa del entonces gobernador civil de Burgos, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda. Sorprende un tanto que a pesar de la importancia del evento Revista de Aeronáutica no le dedicara espacio alguno en sus páginas. El diario barcelonés La Vanguardia sí publicó en su edición del martes 20 de septiembre una breve reseña distribuida a nivel nacional por la Agencia Cifra que se expresaba como sigue:



El tradicional mosquetón que había formado parte hasta entonces del armamento reglamentario de la MAU fue reemplazado por el CETME en 1969. En la imagen alumnos de la 20ª promoción desfilando con la nueva arma reglamentaria. José Antonio Martínez Cabeza

Hoy se ha rendido en esta ciudad un homenaje a las Milicias Aéreas Universitarias con motivo de la clausura del curso celebrado en el campamento de Villafría. A los actos celebrados ha asistido un numeroso público, especialmente a la ceremonia patriótica verificada en el paseo de la Isla, frente a la residencia del Generalísimo.

Todos los cadetes formaron frente a un magnífico altar y en primer término se situaron las autoridades locales y altos mandos del Ejército del Aire. Se procedió a la entrega de un estandarte regalo del Ayuntamiento y de guiones donados por el Gobernador Civil, Presidente de la Diputación y Frente de Juventudes.

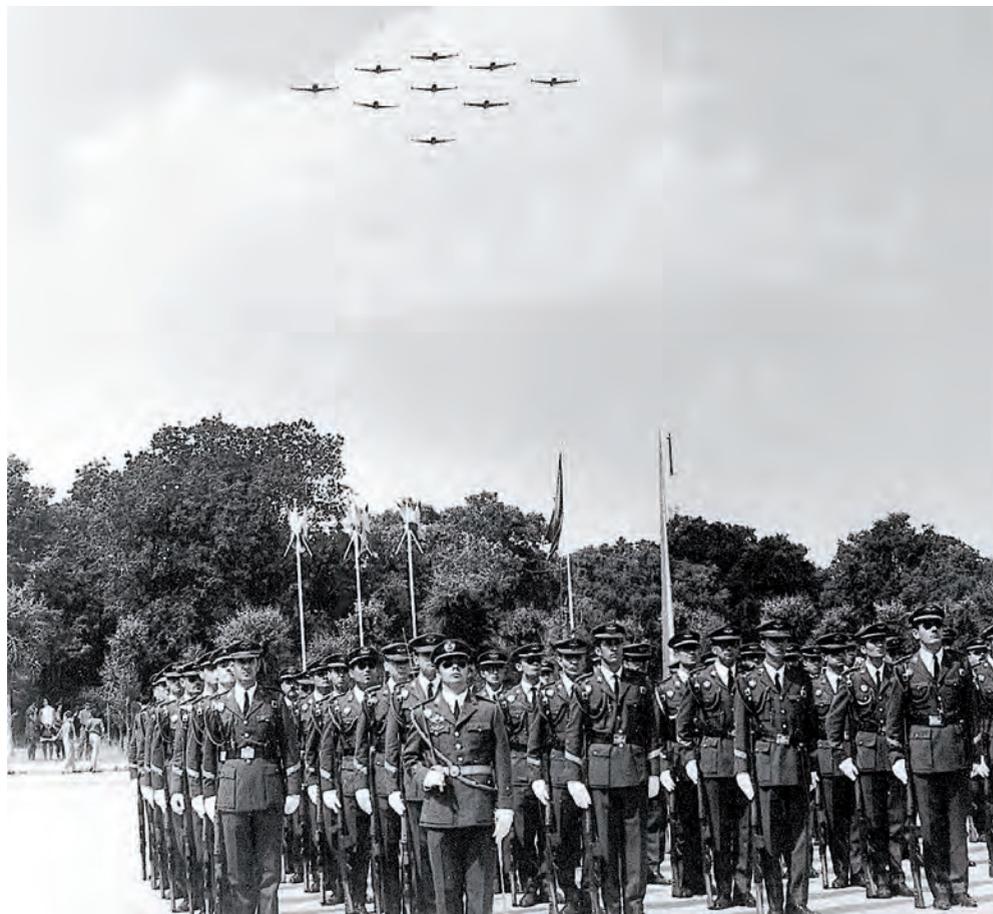
Actuaron de madrinas las esposas del Gobernador Civil, del Alcalde, del diputado Sr. Molina y del Delegado del Frente de Juventudes. Se dijo una misa de campaña y a continuación los cadetes prestaron juramento a la enseña de la Patria. Terminada esta ceremonia los cadetes desfilaron ante las autoridades. A la una y media, en el campamento, se sirvió un almuerzo a las autoridades, obsequio de los mandos del mismo.

Por la tarde en la plaza de toros hubo un festival taurino y esta noche el Ayuntamiento celebra una verbena en honor de los cadetes.

La entrega de despachos a los alféreces eventuales de la 1ª promoción tuvo lugar el 20 de septiembre de 1950 en uno de los dos hangares de Villafría, bajo la presidencia del ministro del Aire, general Eduardo González-Gallarza, quien según destacaba Revista de Aeronáutica en su edición de octubre de 1950 llegó a Villafría [...] tripulando un bimotor Douglas [...] acompañado por el director general de Instrucción, general Más de Gaminde, siendo recibido por el teniente general Yagüe. Por entonces ya el coronel Carlos Martínez Vara del Rey y Córdoba Benavente era jefe de la MAU; es obligado destacar que su mandato extendido a lo largo de algo más de cinco años se caracterizó por una excepcional labor en pro de su consolidación.

LA MAU Y LA INGENIERÍA AERONÁUTICA

La enseñanza de la Ingeniería Aeronáutica en España ya era privativa de la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos, EEIA –dependiente del Ministerio de Educación Nacional como lo había sido la fugazmente reinstaurada ESA– en los días en que la 1ª promoción de la MAU recibía sus despa-



Sargentos eventuales de la 20ª promoción y escuadrilla de aviones Saeta sobrevolando el aeródromo de Villafría durante la ceremonia de jura de la Bandera de los alumnos de la 21ª promoción de la MAU celebrada el 24 de julio de 1969. Archivo Histórico del Ejército del Aire

chos. Lógicamente hubo un período de transición donde coexistieron promociones de la AMIA y de la EEIA¹⁴. La última convocatoria de plazas para la AMIA tuvo lugar en enero de 1948¹⁵ y los veinticinco alumnos que pertenecieron a su 20ª y última promoción fueron admitidos en abril siguiente y concluyeron sus estudios en marzo de 1954¹⁶, año en el que también salieron los primeros titulados de la EEIA. No obstante la AMIA no desapareció por el momento, entre otras cosas porque en ella figuraba la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos¹⁷.

Con la llegada de 1953 el Ministerio del Aire había decidido legislar mediante decreto acerca de la situación militar de los alumnos de la EEIA¹⁸. A efectos prácticos esos alumnos quedaban militarizados desde un primer momento por lo que podrían prestar su servicio militar bien como soldados voluntarios o bien inscribiéndose en la MAU en el primer año de carrera. Aunque no estaba explícito en el texto legislativo, los alumnos de la EEIA que fueran admitidos en la MAU no cubrirían plaza en ella. La fecha del decreto permitió que la 5ª promoción ingresada en Villafría en junio de 1953 incorporara 25 alumnos de la EEIA en esas condiciones.

Llegado este punto es preciso explicar que la creación de la EEIA en 1949

dejó un vacío en lo referente a la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos, porque el Ministerio de Educación Nacional no dio paso alguno durante años para la incorporación de esta carrera al estatus «civil». Quedó en suspenso hasta que en mayo de 1955¹⁹ se restauró su actividad y se convocaron 21 plazas libres y nueve para becarios con carácter transitorio en espera de que ese ministerio estableciera el procedimiento para formar ayudantes de ingenieros aeronáuticos. En abril de 1956 se convocaron otras tantas plazas pero en agosto se creó la Escuela de Ayudantes de Ingeniero Aeronáutico que funcionaría en inmediata dependencia de la EEIA²⁰.

Tras este hito todo parecía indicar que la situación cambiaría pronto. La citada convocatoria de abril de 1956 fue reemplazada por otra aparecida en diciembre donde se ofrecían 30 plazas libres en la Escuela de Ayudantes de la AMIA [...] para no interrumpir la formación de ayudantes de ingenieros aeronáuticos [...] mientras el Ministerio de Educación Nacional ponía en marcha la nueva Escuela de Ayudantes. Quien creyera que la problemática estaba a punto de ser solucionada se equivocó. Fue preciso establecer nuevas convocatorias en diciembre de 1957; enero y noviembre de 1959; y diciembre de

Alumnos admitidos en cada promoción

Promoción	Publicación de la Lista Definitiva de Admitidos	Admitidos Cubriendo Plaza								Admitidos sin Cubrir Plaza			Total de Admitidos		
		Escala Del Aire/ Servicio De Vuelo	Tropas de Aviación/ Servicio De Tierra	Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos	Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos	Sanidad	Farmacía	Intendencia	Jurídico	Alumnos de la EEIA	Alumnos de la ETSIA	Otros			
1ª	Sin datos													Sin datos	
2ª	Sin datos														
3ª	Sin datos														
4ª	Sin datos														
5ª	BOMA 17, 14/02/1953; Arma de Aviación BOMA 47, 28/04/1953, Cuerpos y Servicios	100	60									25	9	194	
6ª	BOMA 13, 04/02/1954	100				35	10					25	3	173	
7ª	BOMA 31, 19/03/1955	226		20		25		35	14			24	17	361	
8ª	BOMA 151, 29/12/1955	167		20		35		35	10			17	8	292	
9ª	BOMA 2, 03/01/1957	100										32	5	137	
10ª	BOMA 12, 28/01/1958	80		10		9		15	10			27	7	158	
11ª	BOMA 41, 04/04/1959	93		14		30		10	10			37	7	201	
12ª	BOMA 17, 09/02/1960	70		35		40		25	10	20		57		257	
13ª	BOMA 12, 28/01/1961	75		25		35		25	10	20		70		260	
14ª	BOMA 49, 24/04/1962	100		40		40		30	5			40	6	261	
15ª	BOMA 43, 09/04/1963	100		35		35		30	5	10			55	7	277
16ª	BOMA 51, 28/04/1964		99	36		35		30	5	10			54		269
17ª	BOMA 43, 10/04/1965		32	10		49		20	5	5			65	4	190
18ª	BOMA 47, 19/04/1966		99	24		23		10	4	5					165
19ª	BOMA 50, 27/04/1967		118	23		23		12	4	4					184
20ª	BOMA 62, 23/05/1968		120	23		23		6	4	4	5				185
21ª	BOMA 64, 29/05/1969		184												184
22ª	BOMA 65, 30/05/1970		182												182

1960. Por fin a finales de 1962 vio la luz una orden ministerial que establecía el cuadro de convalidaciones entre ayudantes de ingenieros aeronáuticos y peritos aeronáuticos²¹ y se anunciaba el fin de la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos de la AMIA, por la extinción de su plan de estudios a partir de esa convocatoria de diciembre de 1960. Para los alumnos de la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos de la AMIA todas esas vicisitudes no habían sido un problema en cuanto al cumplimiento de su servicio militar, puesto que desde el momento de su ingreso en ella pasaban a convertirse en soldados de segunda voluntarios hasta el fin de sus estudios.

En agosto de 1955 el Ministerio del Aire había decidido modificar en algunos puntos el decreto del 24 de julio de 1947 en virtud de la experiencia acumulada a lo largo de ocho años desde su entrada en vigor²². En lo que a la MAU se refería el decreto era sensiblemente

te más concreto que su antecesor: precisaba que en las correspondientes convocatorias se fijaría el número de

plazas, tanto para oficiales como para suboficiales de complemento de las distintas Escalas y Cuerpos, y ya recogía que los alumnos de la EEIA podrían ingresar sin cubrir plaza como aspirantes a oficiales de complemento.

Los tres períodos de instrucción no variaban gran cosa. Sin embargo los empleos a alcanzar eran ahora distintos según se tratase de personal del Servicio de Vuelo o del Servicio de Tierra. En lo que se refiere a los alumnos encuadrados en el Servicio de Vuelo todo seguía igual: Superados con éxito los dos períodos primeros de instrucción alcanzarían el empleo de alférezes eventuales, igual que sucedería con los alumnos de los cuerpos. Los alumnos del Servicio de Tierra quedaban en inferioridad ante sus compañeros del Servicio de Vuelo, pues al concluir el segundo período de instrucción los mejor calificados pasarían a cubrir las plazas de brigada eventual que se convocarían y los restantes permanecerían como sargentos eventuales. El decreto de agosto de 1955 sería modificado lige-



Sr. D. JOSE ANTONIO MARTINEZ CABEZA
Oficio de nombramiento de sargento eventual y despacho de alférez eventual, en la siguiente página, del autor que formó parte de la 20ª promoción de la MAU.

ramente cinco años más tarde mediante un decreto de junio de 1960²³.

CAMBIOS DE FECHAS Y DURACIÓN

Otros dos cambios importantes se producirían en el curso 1956-1957. El primero vino como consecuencia del problema que para los alumnos suponía solicitar segundas convocatorias para los exámenes de septiembre debido a la finalización de los cursos de la MAU a mediados de ese mes, medida que se puso en práctica en 1956 y que consistió en adelantar las estancias en Villafría del orden de quince días. En 1955 el curso de la MAU se había extendido entre el 19 de junio y el 17 de septiembre. El curso 1956 tuvo lugar entre el 4 de junio y el 29 de agosto y a partir de entonces se celebró entre los 3-4 de junio y los 27-29 de agosto.

El segundo de ellos se produjo en febrero de 1957 y consistió en la reducción del tercer período de instrucción de ocho a seis meses²⁴, pero resultó ser una medida efímera porque menos de un año después ese período dedicado a las prácticas volvió a cambiar, esta vez quedó fijado en cuatro meses a partir de 1958 y ya no volvería a variar a partir de entonces²⁵. La razón argüida fue [...] *la posibilidad de su intensificación al hacerlo coincidir con la época más activa del desarrollo del plan de instrucción*.

Fue precisamente en 1957 cuando el Ministerio de Educación Nacional decidió reformar y organizar las enseñanzas de Arquitectura e Ingeniería de manera radical y lo hizo mediante la ley del 20 de julio²⁶. Consecuencias fueron, entre otras muchas, el establecimiento del plan de estudios conocido como Plan 57; la separación y reordenación de las Enseñanzas Técnicas de Grado Superior y Grado Medio; y el cambio de nombre de las respectivas escuelas. En particular la EEIA pasó a ser la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, ETSIA, y la enseñanza en cuanto a los ayudantes de ingenieros aeronáuticos pasó a estar incardinada en la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, ETPA. Sin embargo, como se ha visto antes, la convalidación entre estas dos últimas carreras se demoró más de cinco años. Los alumnos de la ETSIA siguieron incorporándose a la MAU sin cubrir plaza y conviene aclarar, puesto que puede crear algún equívoco en la lectura de la tabla adjunta de alumnos de la MAU admitidos por cada promoción, que las convocatorias publi-



casadas en el BOMA hicieron mención a la EEIA en el apartado de alumnos que no cubrían plaza hasta la 14ª promoción (1962). La ETSIA comenzó a aparecer en el BOMA con la 15ª promoción (1963).

LA MAU DEJA DE VOLAR

Como prólogo al establecimiento del Primer Plan de Desarrollo -que por cierto fue especialmente beneficioso para Burgos con la creación de su polo de desarrollo industrial- se había creado una comisión interministerial cuyo fin era elaborar propuestas para incrementar y acelerar la formación de científicos y técnicos de grado superior y grado medio. Por ese camino vio la luz la ley de abril de 1964²⁷ por la que se produjo



Bandera de la MAU. Archivo Histórico del Ejército del Aire

una nueva reestructuración de la Enseñanza Técnica y Universitaria en España conocida como Plan 64. Dos años escasos más tarde el Plan 64 se convirtió en el paradigma de la influencia que la Enseñanza Superior tuvo en la historia de la MAU de la mano del decreto 226/1966 del Ministerio del Aire²⁸, porque de hecho creó una MAU diferente al introducir en ella los cambios más drásticos que tuvo en sus cerca de veinticinco años de historia.

El decreto 226/1966 convirtió a la MAU en [...] *el organismo encargado de la recluta y formación de oficiales y suboficiales de complemento, entre los estudiantes de las Escuelas Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y de Grado Medio de Peritos Aeronáuticos*. Quedaba cerrado así el acceso a los estudiantes universitarios de otras carreras excepto un pequeño cupo que, previa solicitud del Ejército del Aire, le sería facilitado por el Ejército de Tierra entre los aspirantes de su Instrucción Premilitar Superior después que este cubriera sus propias necesidades y cuya asignación a cuerpos y servicios sería decidida oportunamente. Para solicitar el ingreso en la MAU los alumnos de la ETSIA deberían estar matriculados en el tercer curso de carrera y los alumnos de la ETPA deberían estarlo en segundo curso.

No estaba escrito por lado alguno en ese decreto pero los alumnos de la MAU ya no tendrían la posibilidad de formarse como pilotos. La convocatoria de la 16ª promoción de la MAU, que debía incorporarse en el aeródromo de Villafría en junio de 1964, no dispuso de plazas para el Servicio de Vuelo como sucedería con las siguientes.

La aparición en el BOE y el BOMA de la convocatoria de plazas para la MAU

P R O M O C I Ó N	PRIMER PERÍODO DE INSTRUCCIÓN										
	BOMA	ESCALA DEL AIRE/ SERVICIO DE VUELO	TROPAS DE AVIACIÓN / SERVICIO DE TIERRA		CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS	CUERPO DE AYUDANTES DE INGENIEROS AERONÁUTICOS	SANIDAD	FARMACIA	INTENDENCIA	JURÍDICO	T O T A L E S
		SARGENTOS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES (NO SEGUNDO PERÍODO EN VILLAFRÍA)	SARGENTOS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES	
1ª											
2ª	nº 114 24/10/1950	61	36								97
3ª	nº 110 06/10/1951	54	197								251
4ª	nº 121 18/10/1952	100	70								170
5ª	nº 114 08/10/1953	131	59								190
6ª	nº 107 18/09/1954	117	83								200
7ª	nº 107 17/09/1955	117	18		14	14	46	13			222
8ª	nº 100 28/08/1956	106		144	29	11	45	11			346
9ª	nº 101 27/08/1957	90	58	70	71	37	32	10			368
10ª	nº 104 30/08/1958	29	23	11	30	7	9	4			113
11ª	nº 106 03/09/1959	113	55			35	18	10			231
12ª	nº 108 08/09/1960	72			94	41	26	10	20		263
13ª	nº 108 09/09/1961	76			95	34	25	10	20		260
14ª	nº 107 06/09/1962	100			84	41	30	5			260
15ª	nº 113 19/09/1963	98			93	36	29	5	10		271
16ª	nº 109 10/09/1964		103		90	35	30	5	10		273
17ª	nº 106 04/09/1965		34		76	50	15	5	5		185
18ª	nº 106 03/09/1966		98		25	23	10	4	5		165
19ª	nº 106 02/09/1967		119		23	22	12	3	4		183
20ª	nº 107 05/09/1968		117		23	23	6		4	5	178
21ª	nº 107 06/09/1969		186								186
22ª	nº 108 08/09/1970		113		27	23	6	4	5	4	182

suboficiales formados en el aeródromo escuela de Villafría

SEGUNDO PERÍODO DE INSTRUCCIÓN											
BOMA	ESCALA DEL AIRE/ SERVICIO DE VUELO	TROPAS DE AVIACIÓN / SERVICIO DE TIERRA			CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS	CUERPO DE AYTES. DE INGENIEROS AERONÁUTICOS	SANIDAD	FARMACIA	INTENDENCIA	JURÍDICO	T O T A L E S
	ALFÉRECES EVENTUALES	ALFÉRECES EVENTUALES	BRIGADAS EVENTUALES	SARGENTOS EVENTUALES	ALFÉRECES EVENTUALES	ALFÉRECES EVENTUALES	ALFÉRECES EVENTUALES	ALFÉRECES EVENTUALES	ALFÉRECES EVENTUALES	ALFÉRECES EVENTUALES	
nº 114 24/10/1950	73	228									301
nº 110 06/10/1951	48	47									95
nº 121 18/10/1952	53	181									234
nº 114 08/10/1953	60	110									170
nº 107 18/09/1954	76	112									188
nº 107 17/09/1955	69	124									193
nº 100 28/08/1956	44	10	55		39	14	46	13			221
nº 101 27/08/1957	54		42		28	10	44	9			187
nº 104 30/08/1958	59		36	57	69	36	32	11			300
nº 106 03/09/1959	21		32		32	7	9	4			105
nº 108 08/09/1960	67	61			53	35	17	18			251
nº 108 09/09/1961	62	13			91	40	25	10	19		260
nº 107 06/09/1962	59	16			93	33	25	8	19		253
nº 112 17/09/1963	24	74			82	42	27	7	1		257
nº 109 10/09/1964	31	62			92	36	28	5	11		265
nº 106 04/09/1965		111			95	32	34	5	10		287
nº 106 03/09/1966		34			79	51	15	5	5		189
nº 106 02/09/1967		97			25	22	10	4	5		163
nº 107 05/09/1968		119			21	22	12	3	4		181
nº 107 06/09/1969		109			21	20	6	5	4	5	170
nº 108 08/09/1970		125			24	23	6	1	4	4	187
nº 106 04/09/1971		112			27	24	6	5	5	4	183
	800	1.745	165	57	871	447	342	113	87	13	4.640

correspondiente a los alumnos que debían constituir la 23ª promoción e incorporarse en Villafraía en junio de 1971 no llegó a producirse. En octubre de 1970 una orden del Ministerio del Aire²⁹ aplazó la convocatoria correspondiente justificando la decisión en la ley 14/1970 general de educación y financiación de la reforma educativa, fechada el 4 de agosto precedente, pues se consideraba que podía afectar a los periodos normales de instrucción de los alumnos de la MAU. Por esa circunstancia la regulación del reclutamiento y formación de los oficiales y suboficiales de complemento del Ejército del Aire debería ser adaptada al nuevo marco legislativo.

La realidad era que estaba en pleno estudio una reordenación de mucho mayor calado en cuanto a las escalas de complemento de las fuerzas armadas españolas que vio la luz en diciembre de 1971 con el decreto 3.048/1971³⁰. Ese decreto creó la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento, IMEC, en cada uno de los departamentos militares. En su artículo segundo se estipulaba que la IMEC asumiría las funciones correspondientes de la Milicia Aérea Universitaria. En otras palabras, la MAU había llegado al final de su existencia.

LA MAU EN CIFRAS Y OTROS DETALLES

Las convocatorias que dieron lugar a las veintidós promociones de la MAU vinieron a sumar un total de 4.260 plazas tal y como muestra el cuadro 1. Cuando se comparan sus números con los de las promociones 2ª y 3ª se aprecia una importante diferencia, fundamentalmente en lo que a la 2ª promoción se refiere. Tal parece que entre los primeros aspirantes a formar parte de la MAU hubo un elevado número de rechazos por incumplimiento de las condiciones impuestas para el ingreso, de manera que hubo que acudir a solicitantes del año 1949 como de hecho preveían las normas de julio de 1948 anteriormente aludidas. La consecuencia fue una 2ª promoción que cubrió un 30% de las plazas convocadas. A cambio la tercera promoción cuya convocatoria se demoró hasta septiembre de 1950 las superó sensiblemente.

En el cuadro 2 se resume el número de alumnos admitidos definitivamente



Monumento al primer caído de la MAU, el alférez de la 1ª promoción Antonio Sánchez Barranco, situado junto a la plaza de armas e inaugurado en 1960. Archivo Histórico del Ejército del Aire

para cada promoción, donde figuran por separado los alumnos que no cubrieron plaza, grupo al que además de los matriculados en la EEIA y la ETSIA se unieron un pequeño número de alumnos acogidos por méritos extraordinarios en sus estudios o por ser hijos o hermanos de militar muerto o caído en

acto de servicio. La relación definitiva de admitidos comenzó a aparecer en el BOMA a partir de la 5ª promoción y a partir de la 11ª promoción en el Boletín Oficial del Estado, BOE, y en el BOMA.

El reparto de plazas se articuló en cada promoción a través de diversas formas y su tratamiento también fue objeto de variaciones. Varias convocatorias solo dispusieron de plazas para vuelo, utilizando los resultados en cuanto a aptitud de los alumnos para fijar el reparto de graduaciones.

Conocido es que la firma el 26 de septiembre de 1953 de los *Acuerdos de Ayuda Económica, Ayuda para la Defensa Mutua y Convenio de Defensa* entre España y los Estados Unidos de América abrió las puertas de una nueva era para el Ejército del Aire. En lo que a la MAU se refiere todo apunta a que fue la causa para que circulara en el seno de Ministerio del Aire la posibilidad de convocar 620 plazas para la 8ª promoción y 680 para la 9ª promoción³¹. La realidad final fue distinta, no obstante lo cual la convocatoria de la 7ª promoción alcanzó las 390 plazas y la

convocatoria de la 8ª promoción se convirtió en la mayor de la historia de la MAU con 400 plazas. Por contraste la 9ª promoción, en la que comenzó a aplicarse el decreto de agosto de 1955, resultó ser la más reducida de todas.

Las convocatorias de las promociones 7ª y 8ª resultaron ser las que con



Una actividad importante en los cursos de la MAU eran las marchas por los alrededores de Burgos de las que el escuadrón de alumnos realizaba varias en cada campamento. Se iniciaban a primera hora de la mañana y se extendían hasta entrada la tarde. Se recorrían muchos kilómetros en medio de un excelente ambiente. En esta fotografía, que corresponde a una marcha realizada el 21 de julio de 1968, figuran los alumnos de la segunda sección de la tercera escuadrilla de la 20ª Promoción con el entonces teniente Luis Martínez-Manso Medina. El autor es el primero de pie por la derecha. José Antonio Martínez Cabeza

diferencia ofrecieron mayor número de plazas para Servicio de Vuelo (300 cada una), pero incluían una peculiaridad que no se volvería a repetir en posteriores ocasiones. De los alumnos adscritos a esas plazas en el primer período de instrucción solamente un 40% pasarían al segundo período de instrucción en Villafría; los restantes pasarían al Servicio de Tierra como sargentos de complemento siéndoles sustituido este segundo período por tres meses de servicio en una unidad antes de realizar el tercer período de instrucción. En ese especial proceso se vieron implicados un total de 225 alumnos como muestra el cuadro 3, que resume en detalle el número de alumnos de la MAU que pasaron por sus veintidós promociones de acuerdo con las listas de ascensos publicados en los BOMA que también se indican.

Esas cifras oficiales muestran que del aeródromo-escuela de Villafría salieron tras cumplimentar con éxito los dos primeros períodos de instrucción 4.418 alféreces eventuales, 165 brigadas eventuales y 57 sargentos eventuales. Ahora bien, el número real de alumnos que alcanzaron el empleo de oficiales y suboficiales de complemento de la MAU fue menor. Sabido es que para que fuera así debían finalizar sus correspondientes carreras y superar con éxito el tercer período de instrucción y desde luego eso no sucedió en todos los casos; además bien que en muy reducido número se contabilizaron otras razones (renuncias voluntarias, expulsiones). En todos los casos los afectados se vieron obligados a cumplir lo que les restaba de servicio militar en las condiciones previstas por la legislación.

Una nota interna de la Dirección de Enseñanza IMEC-EA (Mando de Personal) fechada el 28 de junio de 1978 sitúa en 3.712 los alumnos de la MAU que se convirtieron en alféreces de complemento; 165 los promovidos a brigadas de complemento; y 57 los promovidos sargentos de complemento, cifras las dos últimas que coinciden con las indicadas en el cuadro 3³². La nota en cuestión evaluaba en 655 el número de alumnos que hubieron de abandonar, pero se cuidaba de indicar que se trataba de un número estimado por ausencia de datos anteriores al año 1962. Si se da por buena esa cifra de 3.712 alféreces de complemento, que no hemos podido contrastar, se concluye que habrían sido realmente 706 los alumnos salidos de Villafría que se quedaron finalmente fuera de la Escala de Complemento por diferentes causas. •

NOTAS

¹Ley de 2 de julio de 1940 *por la que se organizan las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*. BOE nº 190, 8 de julio de 1940, páginas 4.705 a 4.707, Jefatura del Estado.

²Decreto de 14 de marzo de 1942 *por el que se aprueban las instrucciones para el reclutamiento y formación de la Oficialidad y Clases de Complemento*. BOE nº 92, 2 de abril de 1942, páginas 2.349 a 2.355, Ministerio del Ejército.

³Orden de 14 de abril de 1942 *por la que se dispone la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1942 y agregados al mismo, alistados con arreglo al Decreto de 23 de enero de 1941, ingresados en caja como «útiles para todo servicio»*. BOE nº 106, 16 de abril de 1942, páginas 2.661 a 2.663, Ministerio del Ejército.

⁴Decreto de 22 de julio de 1942 *por el que se crean las Escalas de Complemento en los Cuerpos Patentados y el de Suboficiales de la Armada*. BOE nº 218, 6 de agosto de 1942, páginas 5.813 y 5.814, Ministerio de Marina.

⁵Decreto de 23 de mayo de 1947 *por el que se organizan las Escalas de Complemento de las Armas, Cuerpos y Servicios del Ejército del Aire*. BOE nº 153, 2 de junio de 1947, páginas 3.134 y 3.135, Ministerio del Aire.

⁶Archivo Histórico del Ejército del Aire, signatura *965/4.

⁷Decreto de 24 de julio de 1947 *por el que se aprueban las instrucciones para el reclutamiento y formación de los Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire*. BOE nº 213, 1 de agosto de 1947, páginas 4.348 a 4.352, Ministerio del Aire.

⁸La AMIA había sido creada el 15 de diciembre de 1939 y en aquellos momentos era la *Academia del Cuerpo*. La Escuela Superior Aerotécnica, ESA, recuperó su estatus en detrimento de la AMIA por decreto del 27 de febrero de 1948 (BOE nº 79 del 19 de marzo de 1948, página 1068); fue puesta bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación Nacional; y recuperó su potestad para expedir los títulos de ingeniero aeronáutico. Un decreto del 12 de enero de 1949 (BOE nº 34 del 3 de febrero de 1949, páginas 580 a 583) convirtió la ESA en la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos, dependiente del Ministerio de Educación Nacional.

⁹BOMA nº 7 del 15 de enero de 1948, página 70.

¹⁰Aeroplano nº 28, año 2010. *Villafría, de aeródromo a escuela de la Milicia Aérea Universitaria*, José Antonio Martínez Cabeza, página 148.

¹¹*Historia de los aeropuertos de Asturias*, página 36. Rafael de Madariaga y Luis Utrilla, Aena 2004.

¹²*Normas para el ingreso en la Milicia Aérea Universitaria y desarrollo del curso 1948-1949*, BOMA nº 41 del 10 de julio de 1948, páginas 481 a 483.

¹³Aeroplano nº 28, año 2010. *Villafría, de aeródromo a escuela de la Milicia Aérea Universitaria*, José Antonio Martínez Cabeza, página 144.

¹⁴*75 años de Ingeniería Aeronáutica en España, de la Escuela Superior Aerotécnica al siglo XXI*, páginas 140 y 141. Rodrigo Martínez-Val, José Antonio Barragán y José Antonio Martínez Cabeza, ETSIA y COIAE, Madrid 2004.

¹⁵BOMA nº 5 del 10 de enero de 1948, página 39.

¹⁶BOMA nº 36 del 30 de marzo de 1954, página 185.

¹⁷La conversión de ingenieros aeronáuticos *civiles en militares* quedó instaurada en el BOMA nº 56 del 19 de mayo de 1955, páginas 493 a 496, que convocó dieciséis plazas de ingreso en la AMIA para varones españoles que poseyeran el título español de ingeniero aeronáutico o fueran alféreces eventuales o de complemento de la MAU. Los admitidos serían nombrados tenientes eventuales y se incorporarían a la AMIA antes de primeros de octubre para realizar un curso teóri-

co-práctico que duraría hasta el 1 de julio del año siguiente (1956), finalizado el cual con aprovechamiento ascenderían a capitanes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos y entrarían en el correspondiente escalafón.

¹⁸Decreto de 30 de enero de 1953 *por el que se dispone que los alumnos en la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos, a partir de su ingreso en la misma, dependerán, a efectos militares, del Ejército del Aire*. BOE nº 39, 8 de febrero de 1953, página 828, Ministerio del Aire. En buena lógica esa medida debería haber llegado bastante antes pues, como indicaba el preámbulo del decreto, se consideraba que los alumnos de la EEIA se encontraban íntimamente ligados al Ejército del Aire por su especialización.

¹⁹BOMA nº 57 del 21 de mayo de 1955, páginas 499 a 501.

²⁰Decreto de 21 de agosto de 1956 *por el que se crea la Escuela de Ayudantes de Ingeniero Aeronáutico*. BOE nº 265, 21 de septiembre de 1956, páginas 6.109 y 6.110, Ministerio de Educación Nacional.

²¹Orden de 30 de noviembre de 1962 *por la que se establecen las convalidaciones de estudios entre el Plan de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos con el de la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos*. BOE nº 296, 11 de diciembre de 1962, páginas 17.554 y 17.555, Ministerio de Educación Nacional.

²²Decreto de 10 de agosto de 1955 *por el que se autoriza el reclutamiento y la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire*. BOE nº 238, 26 de agosto de 1955, páginas 5.271 a 5.273, Ministerio del Aire.

²³Decreto 1168/1960, de 15 de junio, *por el que se modifica el artículo décimo del decreto de 10 de agosto de 1955, que autorizó el reclutamiento y formación de oficiales y suboficiales de complemento del Ejército del Aire*. BOE nº 153, 27 de junio de 1960, páginas 8.816 y 8.817, Ministerio del Aire.

²⁴Decreto de 22 de febrero de 1957 *por el que se modifica el decreto de 10 de agosto de 1955 sobre organización de las Escalas de Complemento del Ejército del Aire*. BOE nº 66, 7 de marzo de 1957, página 1.470, Ministerio del Aire.

²⁵Decreto de 24 de enero de 1958 *por el que se reduce a cuatro meses el período de prácticas de los alféreces eventuales de la Milicia Aérea Universitaria*. BOE nº 31, 5 de febrero de 1958, página 188, Ministerio del Aire.

²⁶Ley de 20 de julio de 1957 *sobre ordenación de las Enseñanzas Técnicas*. BOE nº 187, 22 de julio de 1957, páginas 607 a 614, Jefatura del Estado.

²⁷Ley 2/1964, de 20 de abril, *sobre reordenación de las Enseñanzas Técnicas*. BOE nº 105, 1 de mayo de 1964, páginas 5.581 a 5.583, Jefatura del Estado.

²⁸Decreto 226/1966, de 3 de febrero, *por el que se modifican los artículos quinto al decimocuarto, ambos inclusive, del decreto de 10 de agosto de 1955, referente a la Milicia Aérea Universitaria*. BOE nº 30, 4 de febrero de 1966, páginas 1.338 y 1.339, Ministerio del Aire.

²⁹Orden Ministerial núm. 2.677/70, de 22 de octubre, *sobre aplazamiento de la convocatoria para ingreso en la Milicia Aérea Universitaria*. BOMA nº 133 del 5 de noviembre de 1970, página 1.104.

³⁰Decreto 3.048/1971, de 2 de diciembre, *sobre Escalas de Complemento de las Fuerzas Armadas*. BOE nº 304, 21 de diciembre de 1971, páginas 20.670 y 20.671, Presidencia del Gobierno.

³¹Aeroplano nº 28, año 2010. *Villafría, de aeródromo a escuela de la Milicia Aérea Universitaria*, José Antonio Martínez Cabeza, páginas 149 y 150.

³²Aeroplano nº 28, año 2010. *Villafría, de aeródromo a escuela de la Milicia Aérea Universitaria*, José Antonio Martínez Cabeza, página 152.